



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2013, EN CUMPLIMIENTO DE LO DETERMINADO EN EL ART. 56.1 DE LA VIGENTE LEY DE RÉGIMEN LOCAL.-**

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>ÑA</sup>. MARIA JOSE GARCIA-PELAYO JURADO, con la asistencia de Sres. Tenientes de Alcaldes (4), y de Concejales (21) celebró sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, D<sup>ÑA</sup>. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ y está presente el Interventor Municipal, D. JUAN MANUEL RIOS MUÑOZ.

- 1 INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2012, RELATIVO A LA “APROBACION DEFINITIVA DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, Y DEL CAMBIO DE FORMA DE GESTIÓN DEL CITADO SERVICIO, PASANDO DE GESTIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE SOCIEDAD ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, A GESTIÓN INDIRECTA POR MEDIO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO”, POR EXISTIR CAUSA DE NULIDAD DE PLENO DERECHO.**

Tras debatirse el asunto y una vez concluido el mismo, queda RECHAZADO por los votos en contra (15), del Grupo Municipal Popular y a favor: 4, del Grupo Socialista; 4 del Foro Ciudadano y 3, de IULV.-CA.

- 2.- QUE SE ADOPTEN POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LAS MEDIDAS Y ACUERDO PARA HACER INMEDIATA LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INICIADO.**

Tras debatirse el asunto y una vez concluido el mismo, queda RECHAZADO por los votos en contra (15), del Grupo Municipal Popular y a favor: 4, del Grupo Socialista; 4 del Foro ciudadano y 3, de IULV.-CA.

Jerez de la Frontera a 18 de Enero de 2013

**LA OFICIAL MAYOR,  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

**Vº. Bº.  
LA ALCALDESA,**